



COMPAÑÍA DE TRANSPORTE PESADO VALLE DEL LAGO
S.A. "TRANPESVALL"

Resolución ADM. 06361 Superintendencia de Compañías 2007-07-10
Dirección: Panamericana Sur Km 4 1/2 Telf.: 2 635278 – 0992846464
Otavalo-Ecuador

TRANSPORTE PESADO VALLE DEL LAGO S.A. TRANPESVALL

INFORME DE COMISARIO

POR EL PERIODO TERMINADO

ENERO 01 – DICIEMBRE 31 DE 2017

TRANSPORTE PESADO VALLE DEL LAGO S.A. TRANPESVALL



**COMPAÑÍA DE TRANSPORTE PESADO VALLE DEL LAGO
S.A. "TRANPESVALL"**

Resolución ADM. 06361 Superintendencia de Compañías 2007-07-10
Dirección: Panamericana Sur Km 4 1/2 Telf.: 2 635278 – 0992846464
Otavalo-Ecuador

**INFORME DE COMISARIO
EJERCICIO 2017**

ANTECEDENTES

En cumplimiento de la nominación como Comisario Principal que me hiciera la Junta General de Accionistas del **TRANSPORTE PESADO VALLE DEL LAGO S.A. TRANPESVALL** y de conformidad con el numeral 1 del artículo 231 de la Ley de Compañías y la resolución N° 92.1.4.3.0014 del 13 de octubre de 1992 de la Superintendencia de Compañías referente a las obligaciones de los Comisarios, presento a ustedes el informe y opinión sobre la razonabilidad y suficiencia de la información preparada por la Administración de TRANPESVALL S.A. en relación con la marcha de la Compañía por el año terminado el 31 de diciembre de 2017.

Se ha obtenido de la administración toda la información de las operaciones, documentación y registros que consideramos necesario investigar, así como los de informes de organismos de control; Además se ha revisado el Balance General de TRANPESVALL S.A. y el correspondiente: Estado de Resultado, de patrimonio y de flujo de efectivo por el año terminado AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017; el resumen de políticas contables significativas y otras notas aclaratorias, sobre las cuales procedo a rendir este informe:

OBJETIVO Y ALCANCE DEL INFORME DE COMISARIO

Conforme Resolución No.92.1.4.3.0014 de la Superintendencia de Compañías, compete al Comisario:

1. Emitir una opinión acerca del cumplimiento por parte de los administradores, las normas legales estatutaria y reglamentaria y evaluación de los libros sociales de la Compañía.
2. Comentar sobre los procedimientos de control interno de la Compañía.
3. Opinar respecto a las cifras presentadas en los estados financieros y su correspondiente registro en los libros de contabilidad; y si, éstos han



**COMPAÑÍA DE TRANSPORTE PESADO VALLE DEL LAGO
S.A. "TRANPESVALL"**

Resolución ADM. 06361 Superintendencia de Compañías 2007-07-10
Dirección: Panamericana Sur Km 4 1/2 Telf.: 2 635278 – 0992846464
Otavalo-Ecuador

sido elaborados de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados.

4. Informar acerca del cumplimiento de las obligaciones determinadas en el artículo 279 de la Ley de Compañías.

RESPONSABILIDAD DE LA ADMINISTRACIÓN SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS

El cumplimiento de las normas legales, reglamentarias y estatutarias así como el criterio de aplicación de dichas normas, son de responsabilidad de la administración de la Compañía.

La Administración de la Compañía es responsable de la elaboración y presentación razonable de los Estados Financieros de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera NIIFs.

1.- OPINION ACERCA DEL CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS LEGALES, ESTATUTARIAS Y REGLAMENTARIAS POR PARTE DE LOS ADMINISTRADORES”

De los procedimientos de revisión aplicados para determinar el cumplimiento de las resoluciones vigentes por parte de los Administradores de la Compañía se determina que, en los aspectos más importantes y de manera general, los Administradores han observado en su mayor parte de las normas legales, así como las resoluciones emitidas durante el año 2017 conforme detallamos a continuación:

1.1 Libros sociales

- a) El Libro Talonario de Títulos de Acciones se encuentra debidamente legalizado y refleja el capital Social actual de la empresa que asciende a US\$ 1000,00 dividido en 50 acciones ordinarias y normativas de USD \$ 20,00 cada una.

2. COMENTAR SOBRE LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTROL INTERNO



COMPAÑÍA DE TRANSPORTE PESADO VALLE DEL LAGO S.A. "TRANPESVALL"

Resolución ADM. 06361 Superintendencia de Compañías 2007-07-10
Dirección: Panamericana Sur Km 4 1/2 Telf.: 2 635278 – 0992846464
Otavalo-Ecuador

DE LA COMPAÑÍA

De la evaluación efectuada a los procedimientos de control interno aplicados, se determina que éstos se han diseñado de forma específica para cada área de la compañía. Consideramos que, en forma general, el Control Interno de la empresa es adecuado, pero existen varias debilidades que se resumen a continuación, las mismas que se encuentra en continuo desarrollo y mejoramiento:

2.1 VENTAS A CRÉDITO Y REGISTRO EN DINARDAP

Se verificó que la compañía no realiza transacciones a crédito

Recomendación

Se recomienda seguir manteniendo el control y registro del crédito a clientes como se lo ha venido haciendo, considerando lo dispuesto en la Resolución N° SC.DSC.G.13.011 del año 2013 a fin de reportar la información de las ventas realizadas a crédito al órgano competente DINARDAP de ser el caso.

2.2 COMPARABILIDAD DE ESTADOS FINANCIEROS

Se determinó que en las notas aclaratorias a los Estados Financieros del 2017 presentados por la administración no se presenta valores comparativos con el periodo económico anterior, tal como lo establecen las Normas internacionales de Información Financiera, solo se analiza los valores arrojados al 31 de diciembre del 2017.

Recomendación

A pesar de que las notas son muy claras y precisas se deberá disponer al Contador General que elabore las notas detallando información del periodo económico anterior, a fin de poder analizar a profundidad los valores y establecer variaciones que permitirán a la administración tomar



**COMPAÑÍA DE TRANSPORTE PESADO VALLE DEL LAGO
S.A. "TRANPESVALL"**

Resolución ADM. 06361 Superintendencia de Compañías 2007-07-10
Dirección: Panamericana Sur Km 4 1/2 Telf.: 2 635278 – 0992846464
Otavalo-Ecuador

decisiones preventivas o correctivas al respecto.

3. OPINAR RESPECTO A LAS CIFRAS PRESENTADAS EN LOS ESTADOS FINANCIEROS Y SU CORRESPONDENCIA CON LAS REGISTRADAS EN LOS LIBROS DE CONTABILIDAD; Y, SI ÉSTOS HAN SIDO ELABORADOS DE ACUERDO CON LOS PRINCIPIOS DE CONTABILIDAD GENERALMENTE ACEPTADOS Y DEMAS NORMAS VIGENTES

3.1 OPINIÓN SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Hemos realizado un análisis de cifras presentadas en los Estados Financieros de la Compañía a diciembre de 2017, y su correspondencia con los registros contables por el año terminado a esta fecha.

En nuestra opinión, los estados financieros presentan razonablemente. En todos los aspectos importantes, la situación financiera de la Compañía a diciembre 31 de 2017, los cuales llevan relación con los registros y libros contables, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera.

La elaboración de estos estados financieros es responsabilidad de los administradores de la Compañía y la del Comisario es opinar sobre las cifras expresadas en los mismos, conforme a lo dispuesto en la Ley de Compañías, artículos Nos 289 y 279.

El presente informe no extingue la responsabilidad de los administradores de la compañía por las operaciones y transacciones financieras ocurridas durante el presente ejercicio económico, de conformidad con el artículo No 265 de la Ley de Compañías.

3.2 IMPUESTOS Y RESOLUCIONES EN GENERAL



COMPAÑÍA DE TRANSPORTE PESADO VALLE DEL LAGO

S.A. "TRANPESVALL"

Resolución ADM. 06361 Superintendencia de Compañías 2007-07-10
Dirección: Panamericana Sur Km 4 1/2 Telf.: 2 635278 – 0992846464
Otavalo-Ecuador

3.2.1 Del examen efectuado se determina que la Compañía, en calidad de agente de retención y percepción de impuestos, ha realizado sus declaraciones de manera oportuna en lo que respecta al formulario 104 y formulario 103. Sin embargo, es responsabilidad de los Auditores Externos emitir el respectivo Informe de Cumplimiento Tributario por el ejercicio económico 2017.

Recomendación

A pesar de realizar las declaraciones a tiempo, es importante que la Administración realice gestiones necesarias para asegurar que la información declarada sea veraz, con el fin de evitar posibles conflictos con la autoridad tributaria.

3.2.2. Se observó que se mantienen valores significativos de gastos no deducibles que ascienden a **USD \$ 1483.18** por el ejercicio 2017 mismos que han aumentado con relación al año 2016.

Recomendación

Se debe diseñar un saneamiento de los procesos que generan los gastos no deducibles porque representan un costo económico para la entidad el mismo que no es favorable y podrá traer consecuencias futuras.

4. INFORMAR ACERCA DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DETERMINADAS EN EL ARTÍCULO 279 DE LA LEY DE COMPAÑÍAS

- Durante el periodo que he desempeñado el cargo de Comisario de la Compañía no he convocado a Juntas Generales de Accionistas por no haberse cumplido ninguno de los casos determinados en la Ley de Compañías (Artículos 212.236 inciso 3 y 266).
- No se ha propuesto la remoción de administradores de la Compañía, en



**COMPAÑÍA DE TRANSPORTE PESADO VALLE DEL LAGO
S.A. "TRANPESVALL"**

Resolución ADM. 06361 Superintendencia de Compañías 2007-07-10
Dirección: Panamericana Sur Km 4 1/2 Telf.: 2 635278 – 0992846464
Otavalo-Ecuador

virtud de que la información y documentación analizada no se desprende irregularidad alguna que pudiera haber dado lugar a tal remoción.

- Durante el periodo desempeñado el cargo de Comisario de la Compañía he asistido a una reunión de Junta General de Accionistas, previa convocatoria realizada por la administración de la Empresa para tratar asuntos muy puntuales.

Para concluir, dejo constancia por la colaboración de los funcionarios de la Compañía que fueron requeridos para la entrega de la Información que juzgue necesario revisar, lo cual ha hecho posible el mejor desempeño de mis funciones relacionado con la verificación y análisis previos a la emisión del presente documento.

Atentamente,

Guerra Vaca Jorge Iván
C.C. 1002430880
COMISARIO

ANEXOS: ESTADOS FINANCIEROS COMALPA SA. 2017



COMPAÑÍA DE TRANSPORTE PESADO VALLE DEL LAGO
S.A. "TRANPESVALL"

Resolución ADM. 06361 Superintendencia de Compañías 2007-07-10
Dirección: Panamericana Sur Km 4 1/2 Telf.: 2 635278 – 0992846464
Otavalo-Ecuador

TRANSPORTE PESADO VALLE DEL LAGO SA TRANPESVALL

Balance General (Sri)

al: 31 de Diciembre del 2017

Codigo	Cuenta	2017/12
1	ACTIVOS	
1.1	ACTIVOS CORRIENTES	1136.75
1.1.01	ACTIVOS CORRIENTES DISPONIBLES	1136.75
1.1.01.01	CAJA - BANCOS	1136.75
1.1.01.01.02	BANCOS Y OTRAS INSTITUCIONES FINANCIERAS	1136.75
1.1.01.01.02.01	Banco Pichincha	1136.75
	TOTAL DEL ACTIVO	1136.75
2	PASIVOS	
2.1	PASIVOS CORTO PLAZO	136.75
2.1.05	OBLIGACIONES CON LA ADM. TRIBUTARIA	136.75
2.1.05.04	IMPUESTOS POR PAGAR	136.75
2.1.05.04.01	Impuestos por Pagar	136.75
	TOTAL DEL PASIVO	136.75
3	PATRIMONIO	
3.1	CAPITAL SOCIAL	1000.00
3.1.01	CAPITAL SOCIAL SUSCRITO	1000.00
3.1.01.01	Capital Suscrito	1000.00
3.4	PATRIMONIO	0.00
	Resultado del Ejercicio Patrimonio	0.00
	TOTAL DEL PATRIMONIO	1000.00
	TOTAL DEL PASIVO Y PATRIMONIO	1136.75



**COMPAÑÍA DE TRANSPORTE PESADO VALLE DEL LAGO
S.A. "TRANPESVALL"**

Resolución ADM. 06361 Superintendencia de Compañías 2007-07-10
Dirección: Panamericana Sur Km 4 1/2 Telf.: 2 635278 – 0992846464
Otavalo-Ecuador

TRANSPORTE PESADO VALLE DEL LAGO SA TRANPESVALL

Estado de Resultados (Sri)

al: 31 de Diciembre del 2017

Código	Cuenta	2017/12
4.2	INGRESOS NO OPERACIONALES	5653.28
4.2.03	OTROS INGRESOS	5653.28
4.2.03.02	Otros Ingresos (Aportes Socios)	5653.28
	TOTAL INGRESOS	5653.28
6	GASTOS	
6.1	GASTOS OPERATIVOS	5255.80
6.1.01	GASTOS DE ADMINISTRACION Y VENTAS	5255.80
6.1.01.01	SUELdos Y SALARIOS	2743.30
6.1.01.01.01	Sueldos	2743.30
6.1.01.02	APORTES A LA SEGURIDAD SOCIAL	333.31
6.1.01.02.01	Aporte Patronal	333.31
6.1.01.04	HONORARIOS PERSONAS NATURALES	908.95
6.1.01.04.01	Honorarios Personas Naturales	908.95
6.1.01.05	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	358.86
6.1.01.05.01	Mantenimientos	358.86
6.1.01.07	PROMOCION Y PUBLICIDAD	25.00
6.1.01.07.01	Publicidad	25.00
6.1.01.09	SUMINISTROS Y MATERIALES	90.00
6.1.01.09.01	Utiles de Oficina	90.00
6.1.01.10	GASTOS DE GESTION	456.79
6.1.01.10.02	Agasajo a socios	456.79
6.1.01.13	NOTARIOS Y REGISTRADORES	90.00
6.1.01.13.02	Registradores de la Propiedad	90.00
6.1.01.14	IMPUESTOS CONTRIBUCIONES Y OTROS	31.22
6.1.01.14.01	Patentes	31.22
6.1.01.15	GASTOS DE IVA	218.37
6.1.01.15.05	Gastos de Iva	218.37
6.2	GASTOS NO OPERACIONALES	3.69
6.2.01	GASTOS FINANCIEROS	3.69
6.2.01.01	GASTOS CON INSTITUCIONES FINANCIERAS	3.69
6.2.01.01.01	Comisiones y Servicios Bancarios	3.69
6.3	GASTOS NO DEDUCIBLES	393.79
6.3.01	GASTOS SIN SUSTENTO LEGAL	393.79
6.3.01.02	DIVERSOS NO DEDUCIBLES	1483.18
6.3.01.02.05	Pago Contabilidad	230.18
6.3.01.02.06	Pago Gerente	700.00
6.3.01.02.07	Pago Arriendo Local	150.00
6.3.01.02.08	Pago de Llamadas y convocatorias	76.00
6.3.01.02.09	Pago pasajes y Local deportivo	327.00
	TOTAL GASTOS	5653.28
	UTILIDAD	0.00